

**Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:** Santander Índice Euro ESG, FI

**Identificador de entidad jurídica:** Código LEI: 95980020140005158734. ISIN: ES0168651034 (Clase OL); ES0168651000 (Clase I); ES0168651018 (Clase B); ES0168651026 (Clase CARTERA)

**Características medioambientales o sociales**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de Inversión Sostenible?	
<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promueve características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse como medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> con objetivo social</li> </ul>
<input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</b>	<input type="checkbox"/> <b>Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará inversiones sostenibles.</b>



**¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?**

El Fondo promueve características ASG (ambiental, social y de gobernanza) mediante la réplica del Índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN conformado por valores de referencia en materia medioambiental, social y de gobernanza

El EURO STOXX 50 ESG NET RETURN (código Bloomberg: SX5TESG Index) es un Índice de Eurostoxx 50 (compuesto por los 50 valores de renta variable de elevada capitalización de la zona euro) al cual se le aplican una serie de filtros de exclusión ASG estándar descritos en el presente documento.

La composición que tiene el Índice en cada momento puede ser consultada en la página [www.stoxx.com](http://www.stoxx.com).

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El administrador del índice utiliza distintos indicadores de sostenibilidad para la configuración del mismo que se detallan como parte del reporte ASG del índice y cuyo desempeño periódico está disponible en <https://www.stoxx.com/index-details?symbol=SX5EESG>.

Los indicadores utilizados por el administrador del índice son, entre otros: ratings de controversias, medioambientales, sociales, y globales proporcionados por Sustainalytics. En términos de actividad del emisor, se mide la exposición a combustibles fósiles convencionales y no convencionales, generación de energía a partir de combustibles fósiles, plaguicidas, aceite de palma, armas controvertidas, armas (pequeñas armas y contratación militar), energía nuclear, tabaco, entretenimiento para adultos, bebidas alcohólicas, juegos de azar...

Como indicador adicional utilizado por la Gestora se monitoriza la desviación con respecto al índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, siendo esta como máximo de un 5% anual y pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La inversión sostenible de este Fondo contribuye al menos a uno de los siguientes objetivos:

- Mitigación del cambio climático: en el cual se contribuye a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera según el Acuerdo de París.
- Adaptación al cambio climático: en el cual se invierte en soluciones de adaptación que reduzcan o prevengan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: en el cual se contribuye a lograr el buen estado de las masas de agua, o a prevenir su deterioro.
- Transición hacia una economía circular: a través de la minimización de residuos o el reciclado como medio para reducir la generación de residuos insostenibles.
- Prevención y control de la contaminación: en el cual se previene o reducen las emisiones contaminantes en el aire, el agua o la tierra o mejorando los niveles de calidad de estos.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas: en el cual se contribuye sustancialmente a la protección, conservación o restauración de la biodiversidad.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Trabajo decente: en el cual se contribuye a promover el empleo, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social.
- Estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores: en el cual se contribuye a la creación de productos y servicios que satisfacen necesidades humanas básicas.
- Comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles: en el cual se respeta y apoya los derechos humanos prestando atención a los impactos de las actividades en las comunidades.

Para analizar la contribución positiva de la inversión sostenible a los objetivos, la Gestora invierte en emisores que cumplen con al menos una de las siguientes casuísticas:

- Generan un porcentaje significativo de beneficios derivado de productos y/o servicios que generan un impacto ambiental (por ejemplo, mediante soluciones de agricultura sostenible, prevención de la contaminación, energías alternativas, entre otros) y/o social (por ejemplo, soluciones de educación, aumento y mejora de la conectividad, tratamiento de enfermedades, entre otros).
- Sus actividades están alineadas con la senda de descarbonización del Acuerdo de París o siendo actualmente net zero.
- Sus prácticas corporativas demuestran una intención de contribuir a los objetivos medioambientales y/o sociales del Fondo gracias a su desempeño líder en sostenibilidad.
- Sus prácticas tienen un alineamiento considerable con los objetivos de mitigación y/o adaptación de acuerdo con la taxonomía de la UE.



***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para asegurar que la contribución positiva a un objetivo social y/o ambiental no perjudica significativamente otros objetivos, la Gestora ha definido unas salvaguardas basadas en la metodología interna desarrollada con el objetivo de demostrar que existe una vocación de no causar un daño significativo. Estas salvaguardas son:

- Consideración de los indicadores de principales incidencias adversas recogidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR) ('RTS' por sus siglas en inglés). Esta información se encuentra en la web de <https://www.santanderassetmanagement.es>
- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que asegure una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles. Se analizan y excluyen exposiciones significativas a sectores sensibles como combustibles fósiles o armamento controvertido, entre otros, así como aquellas inversiones expuestas a controversias severas.

- Desempeño sostenible neutro: con base al rating ASG de la Gestora, únicamente se consideran aquellos emisores cuyas prácticas en materia de sostenibilidad cumplen con unos requisitos ASG mínimos.

Si una inversión incumple con cualquiera de estas salvaguardas, la Gestora considera que no es posible asegurar que no existe un daño significativo y no es considerada inversión sostenible.

— *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

La Gestora tiene en consideración las principales incidencias adversas de acuerdo con la Declaración de Principales Impactos Adversos publicada en la web de la Gestora en el análisis del principio de no causar daño significativo (DNSH) de acuerdo con una serie de umbrales de relevancia definidos en base a criterios técnicos cuantitativos y cualitativos. Si estos umbrales no se cumplen, se considera que existe un impacto negativo y que no se asegura el principio DNSH y, por tanto, el activo no se puede considerar como inversión sostenible:

- Umbrales absolutos: donde se considera que no cumplen con dicho principio aquellos emisores que tengan una exposición significativa a combustibles fósiles, violen normas internacionales y/o estén expuestos a las armas controvertidas.
- Umbrales a nivel industria: donde se considera que, para aquellos emisores que estén situados dentro del umbral de peor desempeño de su industria no es posible asegurar que el DNSH se cumpla adecuadamente.

— *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

El respeto por los derechos humanos es una parte integral de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de una manera legítima.

En este sentido, la actuación de la Gestora está basada en los principios que emanan de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas de Grupo Santander como en las propias de la Gestora y forma parte del procedimiento de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora.

Finalmente, el índice que replica este Fondo excluye a aquellas inversiones que incumplen alguna de estas directrices internacionales.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de <no causar un perjuicio significativo> según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de <no causar un perjuicio significativo> se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No, el Fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, dado que se trata de un Fondo que replica un índice y la consideración de estos factores será en su caso realizada por el administrador del índice en la configuración del mismo.

### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El objetivo del Fondo es replicar un índice sostenible, por tanto, la estrategia de inversión es llevada a cabo en la misma medida que el índice es replicado. Por ello, la política de inversión estará condicionada a la inversión de activos que sigan dicho índice

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Para la determinación de los valores a invertir, el administrador del índice aplica una serie de filtros que excluyen a las empresas que no cumplen con estándares ESG, como aquellas involucradas en armas controvertidas, armas pequeñas, contratación militar, producción de tabaco, carbón térmico, petróleo y gas no convencionales, así como aquellas con controversias o riesgos significativos en materia ESG. También se eliminan las compañías con las puntuaciones ESG más bajas hasta alcanzar un 20% del total de componentes originales del índice. Cada empresa excluida se reemplaza por otra del mismo sector, seleccionada entre las compañías del universo EURO STOXX con mejor puntuación ESG.

Además, este índice cumple con las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre el uso de términos relacionados con ESG o sostenibilidad en los nombres de fondos. Las exclusiones aplicadas están alineadas con los criterios de los índices Paris-Aligned Benchmark (PAB), que establecen restricciones sobre la exposición en términos de ingresos a armas controvertidas, tabaco, carbón (más del 1%), combustibles líquidos (más del 10%), combustibles gaseosos (más del 50%), generación de electricidad con más de 100 gCO<sub>2</sub>/KWh (más del 50%) así como el

cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las directrices de la OCDE.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

La Estrategia de inversión no se compromete a una tasa mínima para reducir la magnitud de las inversiones antes de la aplicación de dicha estrategia.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que invierte?**

La Gestora no evalúa directamente las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que invierte, dado que se trata de un Fondo que replica un índice, y la consideración de estos factores se realiza por el administrador del índice en la configuración del mismo mediante la consideración de factores propios como rating de gobernanza, rating ESG, entre otros.

Adicionalmente, para el cálculo de inversión sostenible del Fondo, la Gestora considera que las compañías con una puntuación de gobernanza superior de acuerdo con una metodología propia de análisis ASG muestran una mejor capacidad para gestionar recursos, mitigar los riesgos y oportunidades clave de ASG y satisfacer las expectativas de referencia en materia de gobierno corporativo. Por lo contrario, aquellas que demuestren un desempeño negativo no cumplen con los requisitos mínimos para cumplir con las prácticas de gobernanza esperadas para ser categorizadas como inversión sostenible.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



**¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?**

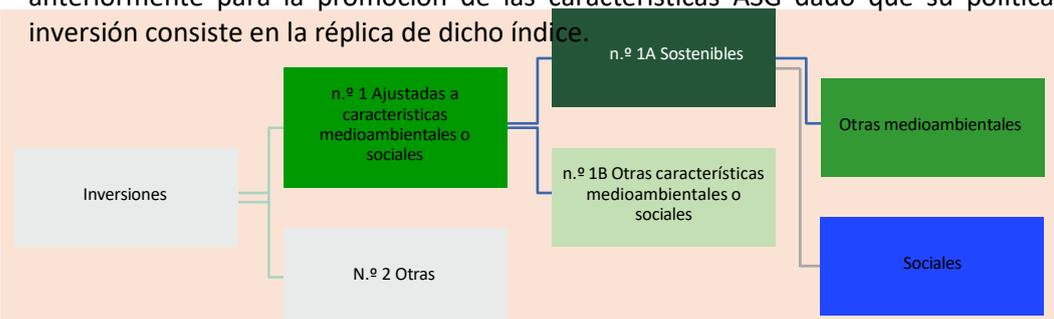
Se invierte aproximadamente el 100% en valores que formen parte del Índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, derivados o ETFs cuyos subyacentes sean el Índice y componentes.

Adicionalmente el Fondo tiene un compromiso de inversión sostenible de un 5%, que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles. No obstante, este porcentaje podrá variar en función de los valores que compongan el índice replicado y si la inversión se realiza de manera directa a través de los valores que conforman el índice o a través de instrumentos financieros derivados que repliquen dicho índice.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

A las inversiones en instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sea el Índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, les resulta de aplicación los procedimientos descritos anteriormente para la promoción de las características ASG dado que su política de inversión consiste en la réplica de dicho índice.



La categoría **n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las



**¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este Fondo a la Taxonomía de la UE es del 0%.

*Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



*\*A efecto de estos gráficos, los <bonos soberanos> incluyen todas las exposiciones soberanas*

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No existe una proporción mínima a estos efectos.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

Este Fondo realiza inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE, pero no tiene establecida una proporción mínima para estas inversiones.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

Este Fondo realiza inversiones socialmente sostenibles, pero no tiene establecida una proporción mínima para estas inversiones.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la IIF.



### ¿Qué inversiones se incluyen en el “n.º 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se incluyen en el “n.º 2 Otras” no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el Fondo, donde únicamente se puede invertir en liquidez, depósitos, con al menos calidad crediticia media, pudiendo tener la calidad que en cada momento tenga España, en caso de ser inferior, en el momento de compra.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Sí, para la gestión de este Fondo se ha establecido el índice de referencia EURO STOXX 50 ESG NET RETURN para medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El Fondo promueve características medioambientales y sociales en su política de inversión mediante la réplica del índice de referencia, por lo que la consecución de dichas características está condicionada a los activos que siguen la política de inversión en la medida en que se replica un índice que tiene en cuenta factores ambientales, sociales y de gobernanza.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

El Índice reajusta su composición cuatro veces al año (con efecto el día hábil siguiente al tercer viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre), sin perjuicio de los reajustes extraordinarios llevados a cabo en el mismo como consecuencia de eventos corporativos. Dichos ajustes se gestionan de la manera más eficiente posible para minimizar el impacto de los mismos sobre los costes operativos soportados por el Fondo.

La desviación máxima con respecto al Índice de referencia no podrá superar el 5% anual, aunque en general se pretende que dicha desviación no supere el 2%. En cualquier caso, el modelo seleccionado tendrá siempre como objetivo una gestión más eficiente del Fondo, así como la minimización de los costes operativos soportados.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

El índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN (código Bloomberg: SX5TESG Index) se trata del Índice Eurostoxx 50 (compuesto por los 50 valores de renta variable de elevada capitalización de la zona euro) que cumplen con una serie de filtros de exclusión ASG que evalúan las prácticas de sostenibilidad de los componentes del índice.

Por todo ello, el Índice Eurostoxx 50 ESG tiene una puntuación ASG general superior a la del Índice Eurostoxx 50 tras excluir sus peores puntuaciones ASG en un total del 20% y cumple con las exclusiones de los criterios de los índices Paris-Aligned Benchmark (PAB).

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

La información sobre la metodología de cálculo del índice designado para este Fondo está disponible en <https://www.stoxx.com/index-details?symbol=SX5EESG>



#### **¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrar más información específica de este Fondo en el sitio web:** Buscador Productos (<https://www.santanderassetmanagement.es/buscador-de-productos/>), indicando el nombre específico de este Fondo.

Adicionalmente se incluye información en la sección de sostenibilidad de la web: <https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/>